

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Censos de Población y Vivienda
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
Objetivo de la operación estadística	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de información sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, que sirvan de base para la elaboración de planes generales de desarrollo y formulación de programas y proyectos a cargo de organismos de los sectores público y privado. - Determinar el volumen y características de las unidades de vivienda en que habita la población ecuatoriana, con miras a evaluar las condiciones de vida y los requerimientos específicos de vivienda y servicios inherentes.
Unidad de análisis	Vivienda, hogares, personas
Nivel de desagregación territorial	Nacional, regional, provincial, cantonal, parroquial, a nivel urbano, rural, zona censal, sector censal
Tipo de operación estadística	Censo
Sector o tema	1.1 Población y migración
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vivienda • Materiales predominantes de la vivienda • Abastecimiento de agua • Servicio higiénico o escusado • Dormitorios • Relación con el jefe de hogar • Sexo • Edad • Lugar de nacimiento • Lugar de residencia • Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular • Nivel de instrucción • Tipo de actividad • Estado civil o conyugal • Fecundidad y mortalidad
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos • Indicadores • Series temporales • Metodologías • Tabulados
Periodicidad de la recolección	Decenal
Disponibilidad de la información	1950, 1962, 1974, 1982, 1990, 2001, 2010
Periodicidad de la difusión	Decenal
Fecha de difusión de resultados	Cada 10 años
Medios de difusión	Página web
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>1. Decreto Supremo 323, Registro Oficial 82 del 7 de mayo de 1976, Art. 10.</p> <p>2. Plan Nacional del Buen Vivir:</p> <p>Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>2.6: Porcentaje de niños/as menores de cinco años que participan en programas de</p>

	<p>primera infancia públicos y privados.</p> <p>3. Agenda 2030 ONU:</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p><u>Meta:</u> 8.1: Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados</p> <p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <p><u>Meta:</u> 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p><u>Meta:</u> 11.6: Para el año 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p><u>Meta:</u> 12.4: Para el año 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p><u>Meta:</u> 16.9: Para el año 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p> <p>Objetivo 17: Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible</p> <p><u>Meta:</u> 17.6: Mejorar la cooperación regional e internacional entre los países del Norte, el Sur y el Sur y la triangular en materia de acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente acordadas, en particular mediante una mejor coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas; Mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología</p>
<p>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>23 de septiembre de 2013</p>